

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACION ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-042-2012

“CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PLANOS Y PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO PEATONAL AL PICO EN LA ISLA DE PROVIDENCIA”

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, el día dos (02) de Octubre de 2012, publicó en la página web de la entidad los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 042 de 2012.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 042 de 2012 presentó propuesta:

NO.	PROPONENTES
1.	CONSORCIO COLCONSULTA

TERCERO: Que el Comité de evaluación del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que la propuesta presentada resultó habilitada jurídica y financieramente y cumplió con las características técnicas requeridas dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-042 de 2012.

QUINTO: Que el Comité Técnico Evaluador procedió a evaluar los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT No. 042 de 2012, donde se determinó que la calificación final fue:

CRITERIO	PUNTAJE	CONSORCIO COLCONSULTA
EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	300	300
EQUIPO DE TRABAJO	500	355
VALOR DE LA PROPUESTA	200	200
TOTAL	1000	855

SEXTO: Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

SEPTIMO: Que dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones a las evaluaciones publicadas en la Invitación Abierta a presentar ofertas No. FPT-042-2012, no solicitaron aclaración alguna.

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato resultante de la invitación Abierta Presentar Ofertas FPT – 042 de 2012 a **CONSORCIO COLCONSULTA.**

SEGUNDO. Notificar la decisión a la representante legal del **CONSORCIO COLCONSULTA.**, Rafael Ángel Cepeda Coronado, identificado con CC. 19.300.899 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fondodepromociónturística.com

Dado en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2012.

(original firmada)

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
 Directora General
 Consorcio Alianza Turística
 Fondo de Promoción Turística